



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°

0061

NEUQUEN, 20 ENE 2017

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo", el Decreto N° 797/2011 que lo modifica, y la Resolución N° 276/2016 en la cual se establece un precio a partir del día **1° de mayo de 2016**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Automotor y Vial Municipal;

Que según lo estipulado en el punto 3) b) se determina el valor del precio testigo;

Que el artículo 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio Testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del **12 de enero de 2017**, en el valor menor al mejor precio de plaza, sin incorporar el importe denominado "Tasa de Servicio de Playa";

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Es copia

fdo: Artaza



Municipalidad de Neuquén
 Secretaría de Economía y Hacienda

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo de combustible a partir del **12 de enero**
 ----- de **2017** hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los
 siguientes valores:

NAFTA SUPER	\$ 14,569
NAFTA INFINIA:	\$ 16,189
DIESEL 500:	\$ 16,329
EURO DIESEL:	\$ 18,309

ARTICULO 2º) APLICAR los nuevos valores en las **ORDENES DE COMPRA**
 ----- vigentes.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el Art. 1º todas las
 ----- Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M y B.M,
 ----- oportunamente ARCHIVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2115
Fecha 27 / 01 / 2017